



I. Municipalidad de Parral  
Relaciones Públicas

PARRAL, marzo 19 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 768 /

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 732, del 30 de Diciembre del 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
2. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La realización de la actividad denominada FITAL 2009.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser Usado en la adquisición de material publicitario para ser presentado en la FITAL 2009.

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo, grado 16 dependiente de Administración, de la Ilustre Municipalidad de Parral, Leonardo Torres Suárez, por la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), para ser usado en la adquisición de material publicitario para presentar en la FITAL 2009, quien deberá rendir cuenta documentada de los desembolsos; mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de éstos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-999-000-000 del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Román Clavijo*  
Alejandra Román Clavijo  
Secretaría Municipal



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral



JDG/lts.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.